

1^a - 47 - 59

Señor.

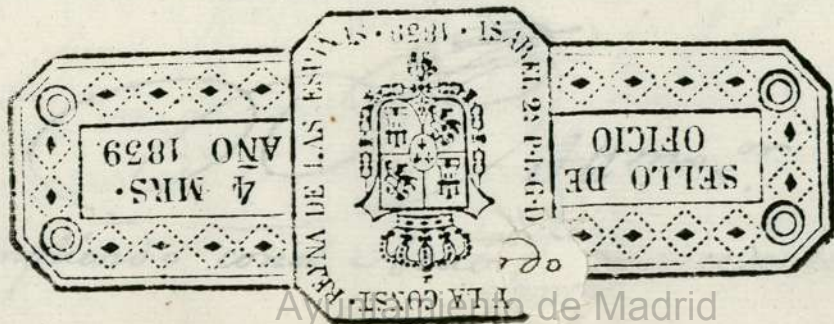
D. Juan Landa Profesor de Arqueología,
 y Alcaide de Carretería en esta Corte, Dize que
 le pertenecen una Casa sita en la Calle
 del Oso, en la Manzana al N.º 24. Merced
 de necesidad a demolerla, y Reedificarla de
 nuevo arreglada al Plan que previene
 firmado de D. Manuel Burguero Alcaide
 de obras y Alcaide de esta Villa, quien está
 encargado de su Reedificación. Y tanto =
 suplico se sirva dar la licencia y demás
 providencias necesarias, y que se acortun-
 dian en tales asuntos. En que Reunido
 Madrid, Madrid y Diz. 18 de 1772 =

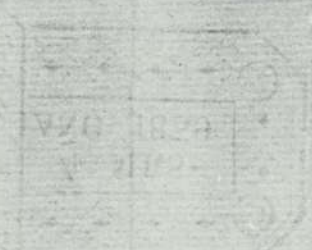
Juan Banares

Madrid 18 de Diz. 1772.

En Ay.^{to}

Informa el Comis. del Real Cons. de Madrid
 para su terminacion.





Ayuntamiento de Madrid

Handwritten text in a cursive script is visible along the right edge of the page, likely from the adjacent page. The text is partially cut off and difficult to read.

Señor.

D. Juan Banda Profesor de Arquitect^{ra},
y Alfo, de Cantexia en esta Corte, Dize que
le pertenerere una Casca Sitta en la Calle
de elosso, en la Manz. 66. al n.º 24. Tenien^{do}
do necesidad de demolerla, y Redificarla de
nuevo arreglada al Plan que presenta
firmado de D. Manuel Burqueno Alfo,
de obras y Alarife de esta Villa, quien está
Encargado de su Redificaz. p. tanto =
A V. S. Supp^{co} se sirva dar la licencia, y demas
providencias necesarias, y quese acostum-
bian en tales assumptos. en que Recivirá
Alfo; Madrid y Diz. 18 de 1772. =

Juan Banda

Madrid 18 de Dij. de 1772.

En Ay^{to}

Informe del Comis. del Cuartel con el Maestro
Mayor o su teniente.

Hemos

Cumpliendo con el Acuerdo antecedente he reconocido

la Casa que el memorial refiere, y el Alzado que acompaña, y halló no há inconveniente en que se le conceda, al interesado, la licencia que solicita, observando, que el aspecto de la fachada guarde correspondencia y uniformidad con la de la Casa de la misma hazera señalada n.º 26, a excepcion del Alero que en lugar de hacerle de ladrillo, que así está en dicha Casa, se execute de madera labrada con canecillos, y solera, corona y tocaduras, moldadas, al modo comun, como están las mas Casas de Madrid; y que su altura quede anivel con el de la referida Casa, y así mismo el suelo del quarto principal, para que en llegando a fabricarse la Casa n.º 25 queden las tres haciendo una fachada uniforme, por lo que tambien se debe observar que las ventanas, rejas y balcones sean iguales, y de la misma forma que son en la fachada referida, no resaltando la reja del quarto vajo mas que ochodeos y comprendido el grueso del hierro; y la linea de la planta de la fachada debe quedar al ház de las contiguas, y asupie, al piso de la Calle, se han de poner losas de piedra verroquena solida de medio pie de grueso, y tres de ancho, y en el Alero canaiones para recoger las aguas del tejado: Ten habiundo levantado la fabrica vara y media sobre el referido piso de la Calle, se debera, por este interesado, dar aviso a V. J. para que se sirva mandar la reconocer, y otro igual aviso, en estando a los remates, á que se seguirá otro reconocimiento, ambos al fin de que se verifique la observancia de lo que V. J. se sirva determinar: Durante la execucion de la obra todos los Sabados há de quedar libre, y desembarazado el paso del Publico, y finalizada que sea, limpia, y barrida la Calle: Lue es quanto debo informar. Madrid y Enero 27 del 773.

M.º 9 de Feb. del 773.
 Enmty.
 Concedere et alia.
 con arreglo ento-
 do a los Informes
 del Sr. Comis.º y
 Mxto. m.º

Ventura Rodriguez

F.º S.

ha. el propio dia.

No encuentro ynconveniente vel publico en que se le conceda a esta parte la licencia q. solicita. Madrid 7 de Febrero del 773.

Antonio Benito

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Yo Adrian Antonio Sanchez Parraes ^{no} Con el Rey Nro. secretario
 pp. App. Verino y de la Comision de Obra y Reparacion y de Indimientos y Policia de esta
 Villa de Madrid por se que oy dia de la fecha estando en las Casas que se llaman
 el Memorial adjunto y alzado q. le acompaña hecho y firmado al parecer de
 D. Manuel Durqueño Maestro de Obras en esta Corte a cuyo Cargo ha de correr
 la nueva Construcion de dhas Casas sitas en la Calle del Oso con el Num. veinte
 y quatro en la mamana de setenta y seis. El Sr. D. Antonio Benito de Cariga
 Caballero Capitulax desta dha. A. y Comisario del Quartel titulado de la Nueva
 de dha Policia, y Con. de Visitacion de dha Policia, D. Ventura Rodriguez Arquitecto Maestro mayor de las
 Obras de esta dha Villa, y su Fuerte, D. Juan Vanda Duero de dhas Casas
 y el referido D. Manuel Durqueño por Interim el Infuante el mismo Sr.
 Caballero Capitulax mando a el D. Ventura de Chara las Cuentas y medidas
 de las lineas de la fachada de la citada Casas, q. con efecto en su obediencia
 asi lo hizo tomando dhas medidas temiendo presente el referido alzado dise-
 ño y practicado las anotaciones y objeciones q. hallo dho D. Ventura por com-
 bamente, y de las medidas resultaron para en su vista hacer el Informe
 correspondiente segun y como se manda por el Decreto. forobiendo a dho adju-
 to Memorial q. se halla a el margen de su primera allana y acompaña a el
 dho diseño y este nro Testimonio: Con lo qual se conluio dho Comisamiento
 y medidas: Por lo q. Conste de donde Combenga y obra por efecto q. haia lugar
 de mandato de el mismo Sr. Comisario D. Antonio Benito de Cariga lo ponga por
 Testim. q. signo y firmo en Madrid a veinte y siete dias del mes de Agosto año
 mil setecientos setenta y tres = em. Antonio Benito

Reservacion de los derechos de propiedad de la obra

En el Ayuntamiento de Madrid
 D. Antonio Benito de Cariga
 D. Ventura Rodriguez
 D. Manuel Durqueño

Ayuntamiento de Madrid

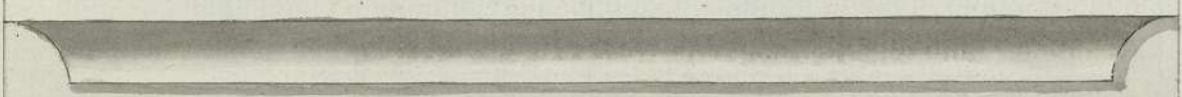
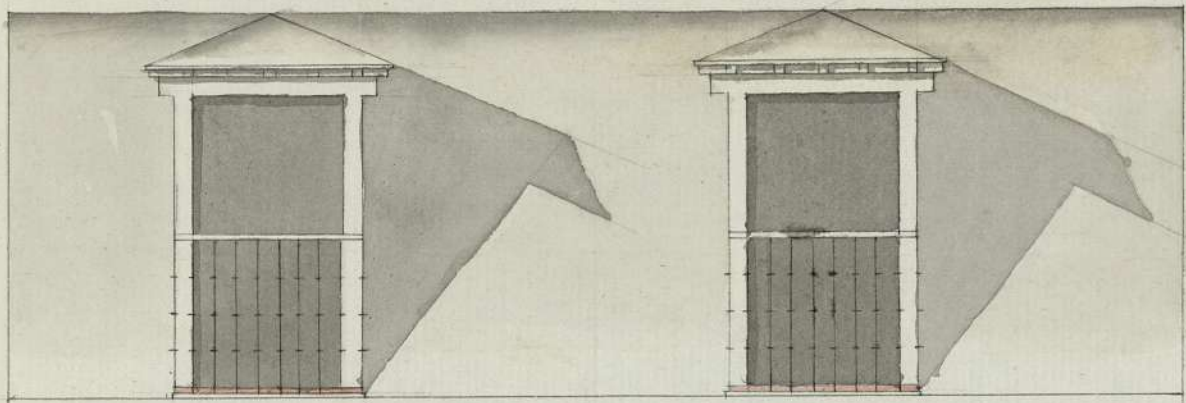
1773

SEPTICENTOS Y SETENTA Y
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA Y
TRES.

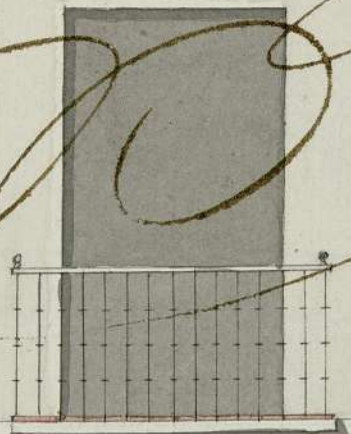
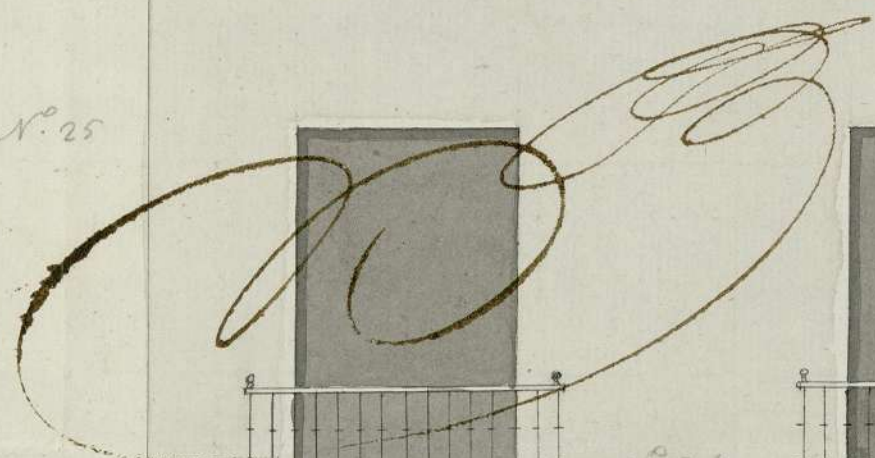


7
Sr. Redificador Juan Correa
en la Calle del Oro, su domicilio
de D. Juan Pardo -

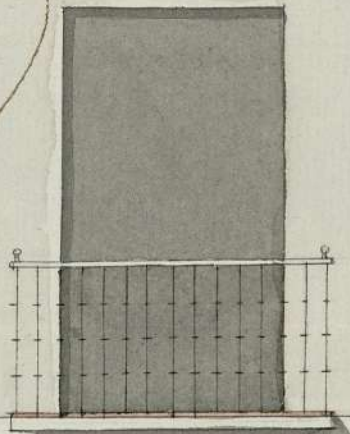
1773.



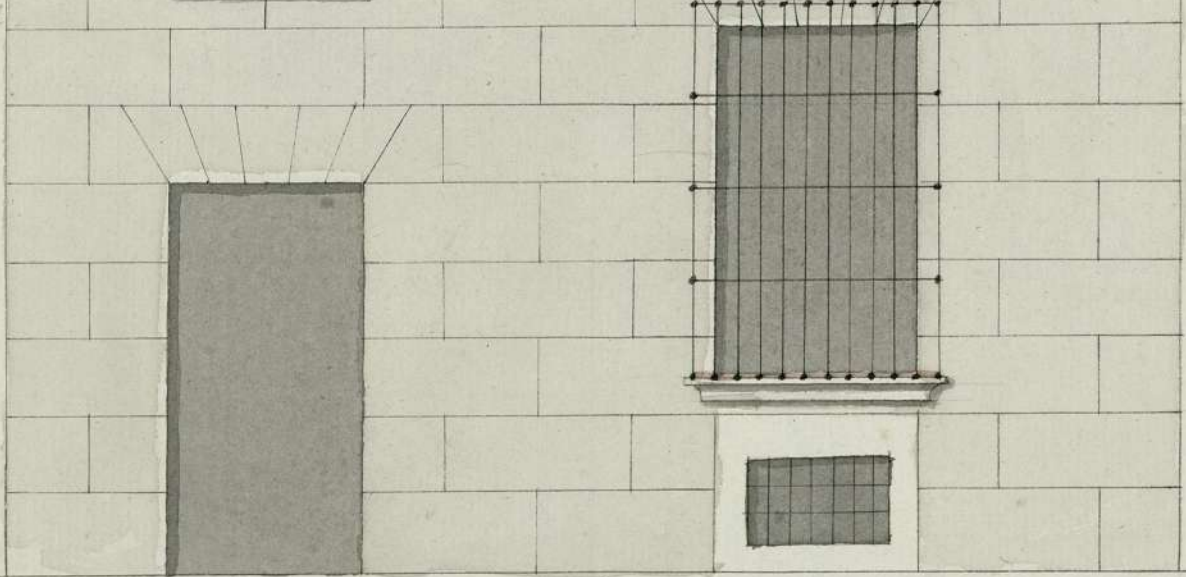
N.º 25



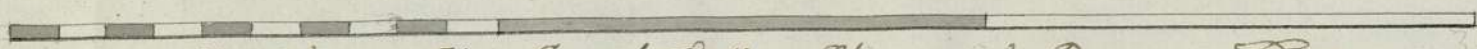
N.º 24



Las almiras
con la sel.º 26
9.º tiene quar
no vapo y pñal



24-



Calle del oso Manz. 66. 1.º 24. Manuel. Buxqueno

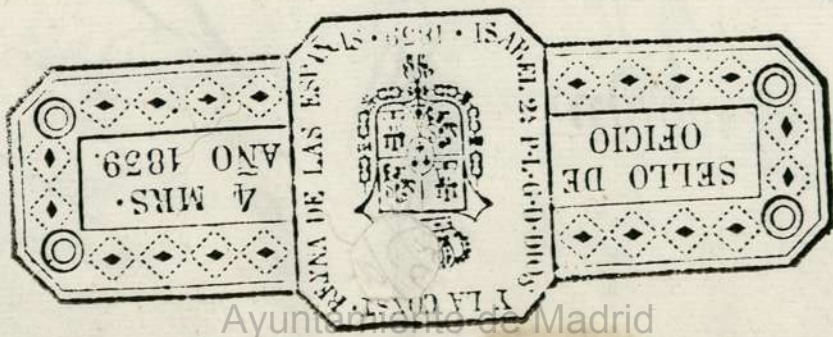
Ayuntamiento de Madrid

30

1-47-59

3

*Excmo. Sr. D. Juan...
en la Calle del Oro, número 1
de Madrid*



Ayuntamiento de Madrid

1723